



Cabildo Indígena Muisca de Suba

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/95- Registro: OFI05-1849-DET-1000

NIT: 830-115-844-5

MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ÉTNIAS, ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C



CERTIFICADO

El suscrito representante legal del CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, hace constar que:

El cabildo se abstiene de realizar cualquier actividad de proselitismo político durante las actividades realizadas en el desarrollo del contrato 10206 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Este certificado se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de noviembre del año 2025.

Jeison Fabian Triviño Cabiativa
Gobernador Tradicional, Representante Legal
Cabildo indígena Muisca de Suba